Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es Depósito Legal: AV-1-1958

Número 114 **Miércoles, 15 de Junio de 2005**

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila . . . . . 1 a 5

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila . . . . . 5 a 10
Diversos Ayuntamientos . . . . . 10 a 19
Diversas Mancomunidades . . . . . 19 y 20

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.162/05/05

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 DE noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, y a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, 27-05-2005

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*

ART°= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; -SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°
050043602713	J VALDERRAMA	06586917	ARENAS DE SAN PEDRO	22-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043513418	R DEL PESO	06571738	AVILA	19-02-2005	90,00		RD 13/92	094.2
059043600037	J BARROSO	06580057	AVILA	10-05-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043492634	A GALAN	70801887	AVILA	14-01-2005	150,00		RD 13/92	099.1
050043514307	L MARTIN	70802714	AVILA	12-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043513753	U SAN SEGUNDO	70825027	BURGOHONDO	06-04-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043328068	J ESPINOSA	70798504	CEBREROS	16-04-2005	90,00		RD 13/92	118.1
050043430884	J GARRO	51630325	GUISANDO	24-04-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043607309	F GONZALEZ	03767462	PIEDRALAVES	14-04-2005	60,00		RD 13/92	127.2
050043607280	F GONZALEZ	03767462	PIEDRALAVES	14-04-2005	60,00		RD 13/92	127.2
050043607292	F GONZALEZ	03767462	PIEDRALAVES	14-04-2005	60,00		RD 13/92	127.2
050043608272	F GONZALEZ	03767462	PIEDRALAVES	14-04-2005	60,00		RD 13/92	127.2
050043608284	F GONZALEZ	03767462	PIEDRALAVES	14-04-2005	60,00		RD 13/92	127.2
050043608296	F GONZALEZ	03767462	PIEDRALAVES	14-04-2005	60,00		RD 13/92	127.2
050402233868	V IGLESIAS	52475008	SANTA MARIA TIETAR	19-04-2005	200,00		RD 13/92	050.
050043542273	CARMONA DE LA CRUZ SL	B05147707	SOTILLO DE LA ADRADA	07-04-2005	60,00		RD 13/92	171.
059043512884	R MOYA	04160492	SOTILLO DE LA ADRADA	09-05-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043599891	EXPLOTACIONES GRANJA DE YU	B10175396	CUACOS DE YUSTE	17-03-2005	150,00		RD 2822/98	025.1
050402240411	J SEGURA	05668409	CIUDAD REAL	19-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
059402214286	COMERCIAL CHINCHILLA SAL	A13122361	VALDEPEÑAS	09-05-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043563549	M CABRERA	26477376	HUESA	26-03-2005	90,00		RD 13/92	094.2
050402229427	N TORRADO	44908284	SAN ANDRES RABANEDO	17-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402229737	F CORDERO	05384778	LUGO	18-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
059402223550	J CAMISON	08959157	ALCALA DE HENARES	27-04-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043606240	J CRUZ	11804562	ALCORCON	27-04-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050402233522	G FAR	02541085	COLLADO VILLALBA	11-04-2005	200,00		RD 13/92	048.
059043593574	H PINAR	04845381	COLLADO VILLALBA	03-05-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043536765	J ESCUCERO	70058923	COLLADO VILLALBA	19-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050402240460	J ESCUCERO	70058923	COLLADO VILLALBA	19-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043534355	D FIKA	X1434093C	FUENLABRADA	22-04-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
059043563338	A GARCIA	52981492	GETAFE	03-05-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043603171	EQUIP COMER SL	B81660649	HUMANES DE MADRID	21-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043134183	F DE LA CRUZ	50946214	LEGANES	20-03-2005	90,00		RD 13/92	094.2
050402235890	A BARRIOS	53454812	LEGANES	24-04-2005	140,00	1	RD 13/92	050.
050402243084	E DOS R S A	A79023917	MADRID	24-04-2005	140,00		RD 13/92	052.
050402228903	INDIGO CORP FINANCE SA	A82068073	MADRID	16-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043601903	ALFONSO DIAZ PERALES E HIJ	B80796089	MADRID	04-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050402243291	COMERCIAL JUARCA MIL NOVEC	B81391674	MADRID	24-04-2005	140,00		RD 13/92	052.
050402235506	METALCON SUR SL	B81737082	MADRID	14-04-2005	200,00		RD 13/92	048.
050043439450	TRANSPORTES FERNANDO LOZAN	B82133968	MADRID	31-03-2005	150,00		RD 2822/98	012.5
050043322881	R LOZA	X3935715R	MADRID	22-04-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050043536790	B MORAN	X4066032T	MADRID	23-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043528148	B MORAN	X4066032T	MADRID	23-04-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050402235245	S MARTINEZ DE IRUJO	00802030	MADRID	11-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402229830	B GARCIA	02602108	MADRID	18-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402243060	J MARIÑO	06941264	MADRID	22-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
059402225120	J PELAYO	09265785	MADRID	09-05-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050402243102	J BERMEJO	11791435	MADRID	24-04-2005	300,00	1	RD 13/92	052.
050402231010	V MENDEZ	14909337	MADRID	22-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402189405	G CARDOS	17967553	MADRID	04-02-2005	140,00		RD 13/92	048.
059043512574	J FERNANDEZ	26146198	MADRID	25-04-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050402228654	J BERRUTI	31638463	MADRID	12-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043324580	F AMUTIO	33503173	MADRID	09-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050402229841	J GONZALEZ	46928357	MADRID	18-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402233996	M INCLAN	50169745	MADRID	18-04-2005	380,00	1	RD 13/92	050.
050402243059	M MARTINEZ	50427187	MADRID	22-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402243321	J MARTINEZ	50451284	MADRID	24-04-2005	200,00		RD 13/92	052.
050402242559	M GUERRA	50929303	MADRID	22-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
059402225132	L MORALES	50971128	MADRID	09-05-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050402226165	D ANGUIS	50971501	MADRID	18-02-2005	140,00		RD 13/92	048.
059043512835	F SANCHEZ	52035577	MADRID	27-04-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043493493	D LOUMAYE	X1770635A	CERCEDA EL BOALO	13-04-2005	90,00		RD 13/92	143.1
050402231070	M MEDINA	52349505	COSLADA	22-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402235919	I LORAS	00668821	EL BOALO	24-04-2005	200,00		RD 13/92	048.
050043600182	E CALVET	02535149	MAJADAHONDA	02-04-2005	100,00		RD 2822/98	049.1
050402205230	R GENTOU	05405394	MAJADAHONDA	10-11-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043136349	C PRIETO	50110598	MOSTOLES	08-04-2005	90,00		RD 13/92	167.
050043408799	S MORENO	50984195	MOSTOLES	28-03-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050402230909	J GOMEZ	07472111	POZUELO DE ALARCON	21-04-2005	200,00		RD 13/92	052.
050402233479	L JAÑEZ	10025957	POZUELO DE ALARCON	11-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043469764	A FERNANDEZ	50276828	POZUELO DE ALARCON	24-03-2005	90,00		RD 13/92	094.2
050043322686	A CHOUKOUD	X1480017J	TORREJON DE ARDOZ	05-04-2005	450,00		RD 772/97	001.2
059043492198	R URTASUN	53438190	TORREJON DE ARDOZ	09-05-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050402229464	J LOZANO	51700352	TRES CANTOS	17-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402229038	L FERNANDEZ	33188931	VILLAVICIOSA DE ODON	16-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043601484	CRISTOBAL PAGAN S A	A30017578	EL RANERO	15-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050402240794	A PEREZ	12396946	GIJON	23-04-2005	200,00		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°
050402235269	A VAZQUEZ	76947736	SAMA DE LANGREO	11-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402240850	M ALVAREZ	10581501	OVIEDO	23-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402235737	R HERNANDO	12770150	PALENCIA	14-04-2005	200,00		RD 13/92	052.
050043520680	J FERNANDEZ	12753246	VILLAMURIEL CERRATO	05-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050402242547	M GONZALEZ	36072137	VIGO	22-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402234071	JAMONES ALJOMAR S A	A37200698	LEDRADA	18-04-2005	380,00	1	RD 13/92	050.
050402240472	PICO ALMANZOR SL	B82157215	SALAMANCA	19-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402235920	A GARCIA	06568346	SALAMANCA	24-04-2005	140,00		RD 13/92	050.
050402235932	A FIZ E	07879894	SALAMANCA	24-04-2005	140,00		RD 13/92	050.
050043428993	M LOZANO	07991136	SALAMANCA	04-04-2005	150,00		RD 2822/98	049.1
050402235798	A DELGADO	51071263	MORA DE TOLEDO	14-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043602324	MAFER TALAVERA SL	B45429610	TALAVERA DE LA REINA	14-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043602336	MAFER TALAVERA SL	B45429610	TALAVERA DE LA REINA	14-04-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043601927	V HERNANDO	04083442	TALAVERA DE LA REINA	04-04-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043602191	V HERNANDO	04083442	TALAVERA DE LA REINA	04-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043606287	J LARIÑO	04137880	TALAVERA DE LA REINA	06-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043530799	E MALDONADO	73574800	LLIRIA	18-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050402231446	C LOZANO	25423828	VALENCIA	16-04-2005	140,00		RD 13/92	052.
050402240368	IMPERFLEX SYSTEM S L	B47510920	ARROYO	15-04-2005	200,00		RD 13/92	048.
050402242808	A SANZ	09250896	OLMEDO	22-04-2005	200,00		RD 13/92	048.
050402228691	A MONTES	09305539	SIMANCAS	13-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402228605	L BRUKNER	X3846385A	VALLADOLID	12-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402228836	G LOPEZ	09339475	VALLADOLID	13-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402228873	A DE LOS RIOS	09340613	VALLADOLID	16-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402242640	J NEGRO	11947590	BENAVENTE	22-04-2005	200,00		RD 13/92	048.
059402223676	J CRESPO	11951235	FRESNO DE LA RIBERA	09-05-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050402240101	CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTUR	B49180680	ZAMORA	11-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
059402226150	B GARCIA	11943806	ZAMORA	09-05-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050402240770	A GARCIA	11946378	ZAMORA	23-04-2005	200,00		RD 13/92	048.

Número 2.163/05

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la. publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correpondiente, ante el Director. General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado, del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Táfico.

Ávila, 27-05-2005

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*

ART°= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; -SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°
050043520149	J TARAZAGA	48303908	BENIDORM	20-12-2004	150,00		RD 2822/98	007.2
059043487683	A ILLESCAS	06481074	ARENAS DE SAN PEDRO	21-03-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043527399	E BORJA	70815419	AREVALO	07-03-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050043331055	B HERNANDEZ	06523810	AVEINTE	29-03-2005	10,00		RD 772/97	001.4
050402232761	T MUÑOZ	06544483	AVELLANEDA	08-03-2005	140,00		RD 13/92	050.
050043331225	O MIRON	X5765849W	AVILA	23-01-2005	150,00		RD 772/97	001.2
050043540811	G TAPIA	06554088	AVILA	18-02-2005	150,00		RD 772/97	016.4
050043540940	G TAPIA	06554088	AVILA	18-02-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043598539	P JUAREZ	07219794	CANDELEDA	07-03-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043516134	M FERNANDEZ	70797945	CANDELEDA	17-02-2005	10,00		RD 772/97	001.4
050043597924	M ROMERO	02875372	CASAVIEJA	11-03-2005	70,00		RD 13/92	100.2
050043598552	G FUENTES	70797008	CASAVIEJA	08-03-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043491009	G FUENTES	70797008	CASAVIEJA	08-03-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
059043563120	J RIOS	70798627	EL TIEMBLO	23-02-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043146355	F RUIZ	70820010	HIGUERA DE DUEÑAS	15-03-2005	90,00		RD 13/92	118.1
050043598709	R SAGUAR	70809540	LA ADRADA	16-03-2005	90,00		RD 13/92	167.
050043408120	J SANCHEZ	06548055	MIJARES	19-03-2005	90,00		RD 13/92	094.2
050043092656	C MINAR	05252127	NAVALPERAL PINARES	18-12-2004	450,00		RD 772/97	001.2
050043450457	J MAYORGA	06524596	SALOBRAL	11-03-2005	150,00		RD 772/97	016.4
050043493377	F ARNAIZ	06582175	SOLOSANCHO	10-03-2005	10,00		RD 772/97	001.4
050043095542	I ALVAREZ	53085247	S COLOMA GRAMANET	05-02-2005	90,00		RD 13/92	167.
050043325249	J GALAN	04171836	VILANOVA I LA GELTRU	10-12-2004	150,00		RD 772/97	016.4
050043508125	M RODRIGUEZ	78880656	ETXEBARRI	26-11-2004	150,00		RD 2822/98	007.2
050043525202	J VECINO	32384606	A CORUÑA	09-03-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050402226712	J BLANCO	12359932	RIBEIRA	07-03-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402224429	S PIÑEIRO	35391956	SANTIAGO	08-03-2005	200,00		RD 13/92	048.
050043597493	J GRACIA	04194770	LOSAR DE LA VERA	09-03-2005	90,00		RD 13/92	018.2
050043598382	A MORENO	50787571	PLASENCIA	07-03-2005	150,00		RD 772/97	016.4
050043491034	J TENA	05902873	TALAYUELA	18-01-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050043512281	P FUENTES	77329087	ANDUJAR	22-11-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043512270	P FUENTES	77329087	ANDUJAR	22-11-2004	150,00		RD 13/92	046.1
050043525603	G DAN	X3827517H	LEON	11-03-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050043600856	R SANZ	01085690	ALCORCON	18-03-2005	150,00		RD 772/97	016.4
050043597420	J MARTINEZ	08927175	ALCORCON	05-03-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043125431	LAFON ESPAÑA SA	A80328446	ALGETE	31-03-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043425827	A VALOR	33979811	ALGETE	14-01-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050043523072	G CARRACEDO	14300613	BRUNETE	11-01-2005	90,00		RD 13/92	018.2
050043599593	G CORDERO	05225250	CADALSO DE VIDRIOS	11-03-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043523035	PINTURAS DACAR SL	B81208209	CAMARMA ESTERUELAS	29-12-2004	60,00		RDL 8/2004	003.B
050402226750	F MUÑOZ	00837421	COLLADO VILLALBA	09-03-2005	200,00		RD 13/92	050.
050043540380	F RODRIGUEZ	51681095	COLLADO VILLALBA	20-01-2005	150,00		RD 13/92	019.1
050043128274	F DIAZ	51338452	FUENLABRADA	11-01-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050402217516	M HODOROGA	X2833369E	FUENTE EL SAZ JARAMA	10-12-2004	300,00	1	RD 13/92	050.
050043131790	F VELA	02810960	GETAFE	14-02-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050402215374	C LUENGO	50301561	LAS ROZAS DE MADRID	29-12-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402219318	A GALAN	50925666	LEGANES	02-03-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043490250	J RODRIGUEZ	53037270	LEGANES	02-03-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043598291	J RODRIGUEZ	53037270	LEGANES	02-03-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050043598760	J RODRIGUEZ	53037270	LEGANES	02-03-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
059402194585	PRIA SA	A28486090	MADRID	21-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059402194184	TECNICA EN SEGURIDAD NEO S	B82602970	MADRID	07-02-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043427691	M AMATOUCH	X1443630N	MADRID	16-03-2005	70,00		RD 13/92	090.1
050043598886	T NEDYALKOV	X4052280W	MADRID	16-03-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050043126022	I IORDANOV	X4113484A	MADRID	09-03-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050043126009	I IORDANOV	X4113484A	MADRID	09-03-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043126010	I IORDANOV	X4113484A	MADRID	09-03-2005	150,00		RD 772/97	001.2
059402203574	J CARRENO	X4344262E	MADRID	14-02-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043571777	J ACOSTA	X4660084P	MADRID	07-03-2005	150,00		RD 13/92	084.1
050043297874	M CATALIN	X5785376W	MADRID	10-03-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050402204844	A SERRANO	00353060	MADRID	31-01-2005	200,00		RD 13/92	052.
059402174082	M PIÑEIRO	00387936	MADRID	27-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402219343	L SANCHEZ	00391326	MADRID	02-03-2005	200,00		RD 13/92	052.
050043514460	A ALVAREZ MENDIZABAL	00399709	MADRID	12-02-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043527454	A BARRIOPEDRO	01145703	MADRID	18-03-2005	90,00		RD 13/92	154.
050402224030	J DE ANDRES	01379773	MADRID	22-02-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043440464	J DEL VALLE	02194679	MADRID	04-03-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050402224235	J DEL VALLE	02194679	MADRID	04-03-2005	200,00		RD 13/92	050.
050043593323	A SANCHEZ	02459461	MADRID	02-02-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043428660	A SANZ	02873387	MADRID	08-03-2005	90,00		RD 13/92	154.
059402202375	P ALONSO	04171179	MADRID	07-02-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043593440	A PARRA	05201658	MADRID	14-02-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050402195442	M GARRIDO	05267722	MADRID	13-09-2004	200,00		RD 13/92	048.
059043411678	C MORATINO	05269970	MADRID	21-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043596087	S SANCHEZ	05425851	MADRID	19-02-2005	450,00	1	RD 13/92	020.1
050043599374	F CARRANZA	05633632	MADRID	10-03-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043428658	M GONZALEZ	06556795	MADRID	02-03-2005	150,00		RD 772/97	016.4
059402188007	M VAZQUEZ	07235225	MADRID	18-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050402214850	G DIAZ	09398251	MADRID	02-03-2005	140,00		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°
050402219264	A DIEZ	09691043	MADRID	27-02-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402226591	A CELADA	10188593	MADRID	06-03-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402226694	V ALONSO	11807822	MADRID	07-03-2005	200,00		RD 13/92	048.
050402216482	R GONZALEZ VALLINAS	12179782	MADRID	21-01-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043597195	L LOPEZ	16494078	MADRID	04-03-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050402224478	A SALA	21623425	MADRID	09-03-2005	300,00	1	RD 13/92	050.
050043527867	J PEREZ	32433152	MADRID	05-03-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043598722	A LOPEZ	34096449	MADRID	17-03-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
059043326353	A VIDAL	35252352	MADRID	25-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050402226633	A DE LA CRUZ	38066170	MADRID	07-03-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402226475	F GARCIA	50277567	MADRID	05-03-2005	300,00	1	RD 13/92	052.
050043524404	G REDONDO	50853057	MADRID	28-02-2005	90,00		RD 13/92	018.2
050043512402	M DONAIRE	50859586	MADRID	05-12-2004	150,00		RD 13/92	003.1
050402219574	M ALONSO	51066768	MADRID	11-03-2005	200,00		RD 13/92	048.
050043596336	D RUIZ	51362162	MADRID	09-03-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043310246	R MUÑOZ	70804161	MADRID	16-01-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
050402230193	J GONZALEZ	76716202	MADRID	12-03-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043428956	J PINEDA	11854855	ARGANZUELA	08-03-2005	90,00		RD 13/92	154.
050043494643	I NEACSU	X3795245S	MEJORADA DEL CAMPO	11-03-2005	90,00		RD 13/92	167.
050043511732	J CEBRIAN	50323507	MIRAFLORES DE SIERRA	27-11-2004	60,00		RD 13/92	002.1
059043513360	J DIAZ	51335413	PELAYOS DE LA PRESA	07-02-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050402230508	C CIUDAD	53048217	PELAYOS DE LA PRESA	17-03-2005	140,00		RD 13/92	050.
050402219793	J MARTINEZ	32427712	POZUELO DE ALARCON	20-03-2005	200,00		RD 13/92	048.
050043526395	D DE LA TORRE	52988775	POZUELO DE ALARCON	12-03-2005	60,00		RD 13/92	098.2
050043524453	M MARTIN	50408800	TRES CANTOS	18-03-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043330002	M LAMCHACHTI	X3564305H	VILLA DEL PRADO	06-03-2005	150,00		RD 13/92	003.1
059402210554	B MACHHOUM	X2020388E	VILLANUEVA DE CAÑADA	07-02-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
059402187945	J CARCIA	71631571	CANGAS DE NARCEA	18-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043124104	M GUTIEZ	10797396	GIJON	15-01-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
059402210542	DOMPA GESTION SL	B32161200	OURENSE	07-02-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043524222	J CORCUERA	03881479	TOEN	24-03-2005	60,00		RD 13/92	155.
059043506690	M PUERTAS	12736407	PALENCIA	18-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050402227418	G LIEBANA	12751080	PALENCIA	22-03-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043522353	A ROJO	12727696	VENTA DE BAÑOS	18-01-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050402226621	J SOTO	35323110	MARIN	07-03-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043440221	A NAVALON	07689085	FUENTES DE OÑORO	11-03-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050043596634	I RUIZ	05216385	CALZADA DE OROPESA	09-03-2005	150,00		RD 772/97	016.4
050043594625	J SANCHEZ	03109629	TALAVERA DE LA REINA	19-02-2005	200,00		RD 2822/98	049.1
050043405490	E SANCHEZ	04202642	TALAVERA DE LA REINA	27-11-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043427447	A ARRUE	22651795	PUEBLA DE VALLBONA	10-03-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
059402198979	J SANCHEZ	22741672	PUEBLA DE VALLBONA	07-02-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043518430	J DE ALVARO	22541251	TORRENT	04-01-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050043564724	N TZVETANOV	X3223479Y	MEDINA DE RIOSECO	19-01-2005	90,00		RD 13/92	018.2
050043524180	I RAMIRO	51372291	HERRERA DE DUERO	05-03-2005	90,00		RD 13/92	018.2
050043525299	DISLASIC SL	B47310339	VALLADOLID	17-01-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043526322	I ARRAIZA	09300018	VALLADOLID	04-03-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050043462241	M JIMENEZ	12415669	VALLADOLID	04-03-2005	90,00		RD 13/92	146.1
050402226700	J MARTINEZ	11962712	FUENTESAUCO	07-03-2005	140,00		RD 13/92	048.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.313/05

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 8 de junio de dos mil cinco, adoptó el acuerdo que es del siguiente tenor literal:

"INSTRUMENTOS DE GESTIÓN URBANÍSTICA DEL SECTOR PP 8 "CAMINO VIEJO DE TORNADIZOS 2". APROBACIÓN INICIAL.

TRAMITES DE APROBACIÓN INICIAL.- (PROYECTOS DE ESTATUTOS, JUNTA DE COMPENSACIÓN, ACTUACIÓN Y URBANIZACIÓN).

PROMOTOR: JUNTA DE COMPENSACIÓN TORNADIZOS II. Rpte.: CESAR BARBA SILVELA. Plaza Nalvillos, nº. 4. ÁVILA.

TÉCNICOS REDACTORES: D. José Miguel Barroso González, D. César Francisco Barba Silvela y D. Ignacio Muriel Cabanillas.

EMPLAZAMIENTO: PLAN PARCIAL 8 "Cº. VIEJO DE TORNADIZOS-2" PP8.

FINCAS AFECTADAS: 1) Rfa. Cat. 8310905UL5081 S0001DB.- Inscrita en el tomo 1076, libro 73, folio 242, finca nº. 4053, inscripción 3º.- 2) Rfa. Cat. 8310905UL 5081S 0001 DB.- Inscrita en el tomo 1718, libro 449, folio 225, finca nº. 3.131, inscripción 14ª.- 3) Rfa. Cat. 8310916UL 5081S 0001 HB,

8310917UL 5081S 0001 HB y 8310917UL 5081S 0001 WB.- Inscrita en el tomo 1843, libro 507, folio 60, finca nº. 15.480, inscripción 2ª.- 4) Rfa. Cat. 8310916UL 5081S 0001 HB y 8310915UL 5081S 0001 UB.- Inscrita en el tomo 1843, libro 507, folio 62, finca nº. 2.862, inscripción 2ª.- 5) Rfa. Cat. 8310918 UL5081 S0001AB.- Inscrita en el tomo 1148, libro 90, folio 32, finca nº. 5206, inscripción 1ª.- 6) Rfa. Cat. 8310919 UL5081 S0001AB.- Inscrita en el tomo 1148, libro 90, folio 32, finca nº. 5206, inscripción 1ª.- 7) Rfa. Cat. 8310929 UL5081 S0001FB.- Inscrita en el tomo 1886, libro 553, folio 214, finca nº. 40110, inscripción la.- 8) Inscrita en el tomo 925, libro 53, folio 73, finca nº. 3.334, inscripción 4ª.- 9) Rfa. Cat. 7206607UL 5070N 0001 OF.- 10) Rfa. Cat. 7206606UL 5070N 0001 MF.- Inscrita en el tomo 1236, libro 558, folio 111, finca nº. 39.183, inscripción 1ª.

INTERESADOS: - Probartra, S.L. domiciliada en la calle Lagasca nº 74, 2º B de Madrid. (NOTIFICACIONES EN ÁVILA C/. GABRIEL Y GALAN, Nº 4). - Jovical, S.L., domiciliada en Madrid, C/. Goya nº 34-7º dcha. (NOTIFICACIONES EN ÁVILA PASEO STO. TOMAS, Nº 2). - Barsil, S.L., domiciliada en Madrid, C/. Goya nº 34-7º dcha. (NOTIFICACIONES EN ÁVILA PASEO STO. TOMAS, Nº 2). - María Desamparados Travesedo Espinosa, con domicilio en Madrid, Calle Casado del Alisal, nº 12. - José María de Travesedo Jiménez Arenas, con domicilio en Madrid, Calle Fernández de la Hoz, nº 10. - María Rocío de Travesedo Jiménez Arenas, domiciliada en Madrid, Calle Santa Engracia, nº 6. - Antonio María Barba Travesedo, con domicilio en Ávila Calle Gabriel y Galán, nº 4. - Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, con domicilio en Ávila C/ Gabriel y Galán nº 4. - Myriam Teresa Barba Travesedo, domiciliada en Madrid, C/ Lagasca, nº 67. - Juan Manuel de Travesedo Espinosa, domiciliado en Madrid, Calle General Castaño, nº 2. - María Rocío Barba Travesedo, domiciliada en Madrid, Calle Lagasca, nº 67. - María Paloma Barba Travesedo, domiciliada en Madrid Calle Lagasca, nº 67. - María Teresa de Travesedo Espinosa, con domicilio en Madrid Calle Espalter, nº 7. - María Eliane de Travesedo Espinosa, con domicilio en Madrid, Calle Casado del Alisal, nº 12. - Javier de Travesedo Espinosa, con domicilio en Madrid, Calle Casado del Alisal, nº 12. - Macarena de Travesedo Espinosa, con domicilio en Madrid, Calle Casado del Alisal, nº 12. - Manuel Crespí de Valldaura Travesedo, con domicilio en El Escorial (Madrid), Urbanización Arroyos 3, nº 102. - Juan José de Crespí Valldaura Travesedo, con domicilio en Madrid, Avda. Nazaret, nº 3. - Pablo Crespí de Valldaura Travesedo, domiciliado en Madrid, Calle Miguel Ángel, nº 4. - Carlos Crespí de Valldaura Travesedo, vecino de Madrid, Calle Santa Cruz de Marcenado, nº 4. - Santiago Crespí de Valldaura Travesedo, vecino de Madrid, Calle Santa Cruz de Marcenado, nº 4. - Cristóbal Crespí de Valldaura Travesedo, vecino de Madrid, Calle Santa Cruz de Marcenado, nº 4. - Manuel de Travesedo Ruiz de Arana, vecino de Madrid Calle Caracas, nº 6. - Borja de Travesedo Ruiz de Arana, vecino de Pozuelo de Alarcón (Madrid) Calle Júpiter, nº 32. - Gabriel de Travesedo Ruiz de Arana, vecino de Madrid Calle Fernández de la Hoz, nº 10. - Manuel Crespí de Valldaura Travesedo, vecino de Madrid, Avda. de Nazaret, nº 6. - Manuel-Felipe Silvela Silvela, con domicilio en Cardeñosa (Ávila), Finca Ajates. - María Sonsoles Silvela Silvela, con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, nº 68. - Felipe Silvela Silvela, con domicilio en Madrid, Calle Príncipe de Vergara, nº 2. - Mariano Silvela Silvela, vecino de Madrid, Calle Claudio Coello, nº 85. - Juan Crespí de Valldaura Travesedo, con domicilio en Madrid, Avenida de Nazaret, nº 6. - Carlos Crespí de Valldaura Travesedo, domiciliado en Madrid, Calle Hermosilla, nº 57. - Jesús Sánchez Santos, con domicilio en Ávila Calle Virgen de las Fuentes, nº 3. - San Segundo y Cía. de Construcciones, S.A., domiciliada en Ávila, Calle San Pedro del Barco, nº 6 bajo. - Promociones Empedrada, S.L., domiciliada en Ávila, Travesía de la Cruz, nº 4, local 2. - Benita Sánchez Sánchez, con domicilio en Ávila, Calle Conde Don Ramón, nº 20, bajo, puerta B. - Don Víctor Santos Martín, con domicilio en Ávila, Calle Conde Don Ramón, nº 20 bajo, puerta B. - Don Jesús Sánchez Santos, con domicilio en C/ Virgen de las Fuentes nº 3 de Ávila. - Don Nicasio Sánchez Santos, con domicilio en C/. Agustín Rodríguez Sahagún, nº 3, 4º-B de Ávila. - Don Antonio Sánchez Santos, con domicilio, C/ Alfonso el Sabio, nº 7. - Eurolar 70, con domicilio en Travesía de la Toledana, nº 2 de Ávila.

Vistos los proyectos presentados que se tramitan simultáneamente con el Plan Parcial aprobado inicialmente el 31 de marzo de 2005 (BOP 14/04/05) que desarrollan, así como con el proyecto de revisión del Plan General de Ordenación Urbana, Y teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 80 a 92 y 95 de la Ley de Urbanización de Castilla y León, y los arts. 259 a 263 de su Reglamento. Y considerando que la documentación aportada es suficiente para iniciar el

procedimiento de aprobación de los expedientes, sin perjuicio de los informes y documentación que deban recabarse, en su caso.

POR TODO LO EXPUESTO, LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL POR MAYORÍA ABSOLUTA ACORDÓ:

Primero.- Admitir a trámite y aprobar inicialmente los Proyectos de Estatutos, por los que se regirá la Junta de Compensación del Plan Parcial PP.8 "Camino Viejo de Tornadizos 2", constituida provisionalmente en escritura nº. 882 otorgada ante el Notario de Ávila D. Francisco Ríos Dávila, el 27 de abril de 2005.

Segundo.- Aprobar inicialmente el proyecto de Actuación del Plan Parcial PP.8 "Camino Viejo de Tornadizos 2", promovido por el Sistema de Compensación a instancia del conjunto de propietarios de los terrenos afectados constituidos provisionalmente en Junta de Compensación.

Tercero.- Aprobar inicialmente el proyecto de Urbanización del Plan Parcial PP.8 "Camino Viejo de Tornadizos 2", redactado por el arquitecto D. José Miguel Barroso González, el Ingeniero Industrial D. César Francisco Barba Silvela y el Ingeniero Técnico Industrial D. Ignacio Muriel Cabanillas, y promovido por la Junta de Compensación constituida provisionalmente. Todo ello en los términos contenidos en los términos contenidos en los informes técnicos municipales emitidos al efecto, y considerando que deberá visarse por el Colegio Profesional correspondiente y completarse con las características, condiciones y presupuesto del soterramiento de las líneas eléctricas de alta tensión y de jardinería. Así mismo, las obras de urbanización deberán incluir las correspondientes unidades de señalización y seguridad viaria según las instrucciones de Policía Local, y las relativas a mobiliario urbano y elementos de retirada de defecaciones de perros y animales.

Cuarto.- Las referidas aprobaciones iniciales se efectúan a resultas de la tramitación que siguen los expedientes afectados, y del periodo de información pública al que se someterán. A tal efecto se abre un plazo de un mes de exposición pública de los citados proyectos, lo que se anunciará en el Boletín Oficial de la Provincia y en El Diario de Ávila. En este periodo podrá consultarse la documentación obrante en la Oficina Técnica Municipal sita en la Plaza del Mercado Chico, 7-3º.planta, en horario de 9,00 h. a 14,00 h, y así como formularse tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo. El presente trámite de información pública se realiza también a los efectos previstos en el Real Decreto 1093/1997.

Quinto.- Notificar el acuerdo adoptado a los propietarios que consten en el Registro de la Propiedad y a los titulares que consten en el Catastro. Asimismo, se solicitará del Registro de la Propiedad certificación de dominio y cargas de las fincas, y la practica de los asientos que correspondan, a cuyo efecto se faculta al promotor del expediente para la aportación de la citada certificación que deberá expedirse al día de la fecha. Igualmente se aportará certificación descriptiva y gráfica original expedida por el Centro de Gestión Catastral. Si a la vista de dichas certificaciones aparecen nuevos interesados en el expediente, se les dará traslado igualmente de los acuerdos que se adopten.

Sexto.- Concluida la información pública, el Ayuntamiento resolverá expresamente sobre la aprobación definitiva, señalando los cambios respecto de lo aprobado inicialmente, lo que se notificará igualmente a los propietarios que consten en el Registro de la Propiedad, a los titulares que consten en el Catastro y a quienes hubieran presentado alegaciones, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia."

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Ávila, 10 de junio de 2005

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*

Número 2.318/05

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 8 de junio de dos mil cinco, adoptó el acuerdo que es del siguiente tenor literal:

"INSTRUMENTOS DE GESTIÓN URBANÍSTICA DEL SECTOR PP 9 "CAMINO VIEJO DE TORNADIZOS 3". APROBACIÓN INICIAL.

TRAMITES DE APROBACIÓN INICIAL.- (PROYECTOS DE ESTATUTOS, JUNTA DE COMPENSACIÓN, ACTUACIÓN Y URBANIZACIÓN).

PROMOTOR: JUNTA DE COMPENSACIÓN TORNADIZOS 3. Rpte.: CESAR BARBA SILVELA. PLAZA NALVILLOS, Nº.4. ÁVILA.

TÉCNICOS REDACTORES: D. José Miguel Barroso González, D. César Francisco Barba Silvela y D. Ignacio Muriel Cabanillas.

EMPLAZAMIENTO: PLAN PARCIAL 9 "Cº. VIEJO DE TORNADIZOS-3" PP9.

FINCAS AFECTADAS: 1) Rfa. Cta. 83109 13 UL 5081 S 0001 SB.- Inscrita en el tomo 1.111, libro 80, folio 85, finca número 2.588, inscripción 7a.- 2) Rfa. Cta. 83109 13 UL 5081 S 0001 SB y 83109 27 UL 5081 S 0001 LB.- Inscrita en el tomo 1.111, libro 80, folio 89, finca nº. 967, inscripción 23a.- 3) Rfa. Cta. 83109 13 UL 5081 S 0001 SB Y 83109 27 UL 5081 S 0001 LB.- Inscrita en el tomo 1.023, libro 64, folio 219, finca nº. 968, inscripción 20.- 4) Rfa. Cta. 83109 27 UL 5081 S 0001 LB.- Inscrita en el tomo 1.035, libro 66, folio 165, finca nº. 2.591, inscripción 7a.- 5) Rfa. Cta. 83109 11 UL 5081 S 0001 JB y 12 UL 5081 S 0001 EB.- Inscrita en el tomo 1978, libro 577, folio 190, finca nº. 5466, inscripción 4a.- 6) Rfa. Cta. 83109 14 UL 5081 S 0001 ZB. Inscrita en el tomo 1.111, folio 81, libro 80, finca 2589, inscripción 8a.- 7) Rfa. Cta. 58080011 UL 5050 N 0001 TY.- Inscrita en el tomo 1.030, libro 65, folio 65, finca nº. 796, inscripción 16a.

INTERESADOS: 1.- BARSIL, S.L. C/ Goya, nº 34-2L. Notificaciones en Paseo de Santo Tomás, nº 2 -Ávila- 2.- MAJOVILA S.L. C/ Julián Romea, nº 17, Madrid. Notificaciones en Plaza Claudio Sánchez Albornoz, nº 4 -Ávila-. 3.- CARMEN CANALES GÓMEZ. San Juan de la Cruz, nº 16 de Ávila.

Vistos los proyectos presentados que se tramitan simultáneamente con el Plan Parcial aprobado inicialmente el 31 de marzo de 2005 (BOP 14/04/05) que desarrollan, así como con el proyecto de revisión del Plan General de Ordenación Urbana, Y teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 80 a 92 y 95 de la Ley de Urbanización de Castilla y León, y los arts. 259 a 263 de su Reglamento. Y considerando que la documentación aportada es suficiente para iniciar el procedimiento de aprobación de los expedientes, sin perjuicio de los informes y documentación que deban recabarse, en su caso.

POR TODO LO EXPUESTO, LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL POR MAYORÍA ABSOLUTA ACORDÓ:

Primero.- Admitir a trámite y aprobar inicialmente los Proyectos de Estatutos, por los que se regirá la Junta de Compensación del Plan Parcial PP.9 "Camino Viejo de Tornadizos 3", constituida provisionalmente en escritura nº. 881 otorgada ante el Notario de Ávila D. Francisco Ríos Dávila, el 27 de abril de 2005.

Segundo.- Aprobar inicialmente el proyecto de Actuación del Plan Parcial PP.9 "Camino Viejo de Tornadizos 3", promovido por el Sistema de Compensación a instancia del conjunto de propietarios de los terrenos afectados constituidos provisionalmente en Junta de Compensación.

Tercero.- Aprobar inicialmente el proyecto de Urbanización del Plan Parcial PP.9 "Camino Viejo de Tornadizos 3", redactado por el arquitecto D. José Miguel Barroso González, el Ingeniero Industrial D. César Francisco Barba Silvela y el Ingeniero Técnico Industrial D. Ignacio Muriel Cabanillas y promovido por la Junta de Compensación constituida provisionalmente. Todo ello en los términos contenidos en los términos contenidos en los informes técnicos municipales emitidos al efecto, y considerando que deberá visarse por el Colegio Profesional correspondiente y completarse con las características, condiciones y presupuesto del soterramiento de las líneas eléctricas de alta tensión y de jardinería. Así mismo, las obras de urbanización deberán incluir las correspondientes unidades de señalización y seguridad viaria según las instrucciones de Policía Local, y las relativas a mobiliario urbano y elementos de retirada de defecaciones de perros y animales.

Cuarto.- Las referidas aprobaciones iniciales se efectúan a resultas de la tramitación que siguen los expedientes afectados, y del periodo de información pública al que se someterán. A tal efecto se abre un plazo de un mes de exposición pública de los citados proyectos, lo que se anunciará en el Boletín Oficial de la Provincia y en El Diario de Ávila. En este periodo podrá consultarse la documentación obrante en la Oficina Técnica Municipal sita en la Plaza del Mercado Chico, 7-3º. planta, en horario de 9,00 h. a 14,00 h, y así como formularse tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo. El presente trámite de información pública se realiza también a los efectos previstos en el Real Decreto 1093/1997.

Quinto.- Notificar el acuerdo adoptado a los propietarios que consten en el Registro de la Propiedad y a los titulares que consten en el Catastro. Asimismo, se

solicitará del Registro de la Propiedad certificación de dominio y cargas de las fincas, y la practica de los asientos que correspondan, a cuyo efecto se faculta al promotor del expediente para la aportación de la citada certificación que deberá expedirse al día de la fecha. Igualmente se aportará certificación descriptiva y gráfica original expedida por el Centro de Gestión Catastral. Si a la vista de dichas certificaciones aparecen nuevos interesados en el expediente, se les dará traslado igualmente de los acuerdos que se adopten.

Sexto.- Concluida la información pública, el Ayuntamiento resolverá expresamente sobre la aprobación definitiva, señalando los cambios respecto de lo aprobado inicialmente, lo que se notificará igualmente a los propietarios que consten en el Registro de la Propiedad, a los titulares que consten en el Catastro y a quienes hubieran presentado alegaciones, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia."

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Ávila, 10 de junio de 2005

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*

Número 2.244/05

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 8 de junio del corriente año, se ha dispuesto la contratación de las obras de OPERACIÓN ASFALTO 2005 DE ESTA CIUDAD exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila

b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaria General. Contratación

c) Número de expediente. 48/2005

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: OPERACIÓN ASFALTO 2005 DE ESTA CIUDAD.

b) Plazo de ejecución: UN MES.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación. Ordinario.

b) Procedimiento. Abierto.

c) Forma. Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 199.999,94 €.

5. GARANTÍAS.

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

Definitiva: 4% del precio adjudicación.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad. Ayuntamiento de Ávila.

b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1.

c) Localidad y Código Postal. Ávila. 05001

d) Teléfono. 920-35.40.16

e) Fax. 920-22.69.96

f) Fecha límite de obtención de documentos e información. Ultimo día de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incursas en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

b) Documento de clasificación: Grupo G Subgrupo 4 Categoría e

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado, se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de tres sobres cerrados denominados "A", "B" y "C", en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 17 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación. Secretaria Gral. del Ayuntamiento de Ávila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Ayuntamiento de Ávila, Secretaria Gral. en horario de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1

3ª Localidad y código postal: 05001 - Ávila.

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1

c) Localidad. 05001 - Ávila

d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre "B", previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora. 13,00 horas.

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 9 de junio de 2005.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto.*

Número 2.252/05

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

EDICTO

Con fecha 13 de enero de 2005 ha sido trasladado al deposito municipal en C/ Río Esla de esta Ciudad, en cumplimiento de resolución del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Ávila, Referencia Diligencias Previas Procedimiento Abreviado 1193/2004 el vehículo marca VOLSKWAGEN, matrícula V-7579-DL, a la espera de su retirada por su titular Dª SARA GARCÍA LÓPEZ, con D.N.I., 20.479.977, habiendo intentado la notificación en el domicilio que figura en el Registro de la Dirección General de Tráfico, en C/ HERMANOS VILAFAÑA, 25 de CASTELLÓN DE LA PLANA, sin que se hubiese podido practicar, mediante este Edicto se comunica al interesado para que en el plazo de QUINCE DÍAS, si no retira el vehículo o presenta alegación en contra, en virtud de lo dispuesto en el artículo 71 del Real Decreto 339/90, modificado por la Ley 5/97 y Ley 11/99, sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, se entenderá que acepta que el Ayuntamiento de Ávila adquiera la propiedad del vehículo como residuo urbano para su reciclado, valoración o eliminación conforme a lo dispuesto en el artículo 20 y demás concordantes de la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Ávila, 31 de mayo de 2005.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Urbanismo, *Luis Alberto Plaza Martín.*

Número 1.762/05

AYUNTAMIENTO DE LA COLILLA

EDICTO

Por DON CARLOS HERNÁNDEZ GALÁN se solicita Licencia Ambiental para el ejercicio de una actividad dedicada a EXPLOTACIÓN DE VACUNO DE LECHE en el polígono nº 2 parcela 5248 del suelo rústico de este Municipio.

Por lo que en cumplimiento de lo establecido en el Art. 27 de la Ley 11/2003 de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y demás legislación dimanante de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, se hace publico para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular alegaciones y observaciones que consideren oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde la publicación

del presente Edicto en el Boletín oficial de la Provincia.

En La Colilla, a 28 de abril de 2005

El Alcalde, *Juan Carlos Montero Muñoz*

Número 1.091/05

AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO

ANUNCIO

Por medio del presente escrito, se notifica que por parte de Explotaciones La Muralla S.L., con C.I.F nº B-05143698, se ha solicitado licencia ambiental para explotación de vacuno de cebo, sita en el Polígono 5 Parcelas nº 725 y726, de este término municipal de Solosancho.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, a fin de que las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer puedan presentar alegaciones por escrito en el Registro General de este Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Solosancho, 17 de Marzo de 2005.

El Alcalde en funciones, *Jesús Martín Gómez.*

Número 2.254/05

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

ANUNCIO

PUBLICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: AYUNTAMIENTO

b) Dependencia que tramita el expediente: OBRAS Y URBANISMO

c) Número de expediente: 1/2005

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: OBRAS

b) Descripción del objeto: OBRA "VIAL URBANO DE COMUNICACIÓN ENTRE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES DE EL BRAJERO Y LOS LLANOS"

c) Lote: ÚNICO

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.P. DE ÁVILA Nº 76 DE 21.04.2005

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ORDINARIO

b) Procedimiento: ABIERTO

c) Forma: CONCURSO

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: NOVECIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (913.317,67 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: TRES DE JUNIO DE DOS MIL CINCO.

b) Contratista: VOLCONSA, CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS, S.A.

c) Nacionalidad: ESPAÑOLA

d) Importe de adjudicación: OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON TRES CÉNTIMOS (833.859,03 Euros).

En Las Navas del Marqués, a nueve de junio de dos mil cinco.

El Alcalde, *Gerardo Pérez García.*

Número 2.255/05

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

ANUNCIO DE LICITACIÓN

RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS, POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONTRATACIÓN DE "ACONDICIONAMIENTO

BIBLIOTECA PÚBLICA" "SEPARATA INSTALACIÓN DE ASCENSOR" INVERSIONES 2.005, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y CONCURSO, CON CARÁCTER DE URGENCIA.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 de la LCAP se anuncia concurso, por procedimiento abierto, con carácter de urgencia, para adjudicar la obra de "ACONDICIONAMIENTO BIBLIOTECA PUBLICA" "SEPARATA INSTALACIÓN DE ASCENSOR" INVERSIONES 2.005, conforme al siguiente contenido:

I. Objeto del contrato.- Es objeto del contrato la ejecución de la obra de "ACONDICIONAMIENTO BIBLIOTECA PÚBLICA" "SEPARATA INSTALACIÓN DE ASCENSOR" INVERSIONES 2.005, con arreglo al Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto Doña CARMEN BARREDA GALO

II. Duración del contrato.- El plazo de ejecución de las obras se establece en UN MES.

III. Tipo de licitación.- 20.996,00 Euros, Gastos Generales, Beneficio Industrial e IVA incluido.

IV. Pago.- El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a la partida 4.632.1 el Presupuesto del presente ejercicio 2.005.

V. Publicidad de los Pliegos.- Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las Oficinas Municipales, departamento de contratación.

VI. Garantía provisional.- Será el 2% del tipo de licitación.

VII. Garantía definitiva.- El 4% del presupuesto.

VIII. Presentación de proposiciones.- Durante los TRECE DÍAS naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación (caso de que el último día fuera sábado, pasaría a ser el último el siguiente día hábil.).

IX. Apertura de proposiciones.- Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las CATORCE HORAS del quinto día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo señalado en el apartado 1 de la cláusula anterior. (caso de que este fuera sábado, se trasladará al siguiente hábil inmediato).

X. Modelo de proposición.- El recogido en la cláusula XXVI del Pliego de cláusulas.

Las Navas del Marqués, a nueve de junio de dos mil cinco.

El Alcalde-Presidente, *Gerardo Pérez García.*

Número 2.256/05

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que ha de regir en el contrato de obra de "REHABILITACIÓN DEL CONVENTOS DE SAN PABLO Y SANTO DOMINGO, 1ª FASE, CUBIERTA Y CONSOLIDACIÓN DE MUROS" por procedimiento restringido mediante concurso.

Proceder a la exposición pública del anuncio de licitación del contrato de la obra de "REHABILITACIÓN DEL CONVENTOS DE SAN PABLO Y SANTO DOMINGO, 1ª FASE, CUBIERTA Y CONSOLIDACIÓN DE MUROS" por procedimiento abierto mediante concurso en el Boletín Oficial de la provincia con una antelación mínima de veintiséis días al señalado como el último para la admisión de proposiciones según lo dispuesto en el artículo 78 en la LCAP.

Cuyo contenido es el siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: AYUNTAMIENTO

b) Dependencia que tramita el expediente: OBRAS Y URBANISMO

c) Número de expediente: 2/2005

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: OBRA "REHABILITACIÓN DEL CONVENTOS DE SAN PABLO Y SANTO DOMINGO, 1ª FASE, CUBIERTA Y CONSOLIDACIÓN DE MUROS"

b) División por lotes y número: ÚNICO

c) Lugar de ejecución: LAS NAVAS DEL MARQUES (ÁVILA).

d) Plazo de ejecución (meses): SEIS MESES

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ORDINARIO

b) Procedimiento: ABIERTO

c) Forma: CONCURSO

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS EUROS (249.522,00 €)

5. Garantía provisional. 2 % del importe del contrato

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: AYUNTAMIENTO

b) Domicilio: Plaza de la Villa, nº 1

c) Localidad y código postal: LAS NAVAS DEL MARQUES (Ávila) C. P. 05230

d) Teléfono: 91.897.20.00

e) Telefax: 91.897.21.20

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el último día señalado para la presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso: GRUPO K SUBGRUPO 7 CATEGORÍA c

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: No se necesita al exigir clasificación a la Empresa

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha de presentación: durante los VEINTISÉIS DÍAS NATURALES siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila,

b) Documentación a presentar: la exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: AYUNTAMIENTO

2. Domicilio: Plaza de la Villa, nº 1

3. Localidad y código postal: LAS NAVAS DEL MARQUES (Ávila) C. P. 05230

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): TRES MESES.

e) Admisión de variantes (concurso): No se admite la presentación de variantes al objeto definitivo en el presente contrato

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: AYUNTAMIENTO

b) Domicilio: Plaza de la Villa, nº 1

c) Localidad: LAS NAVAS DEL MARQUES (Ávila)

d) Fecha: AL QUINTO DÍA HÁBIL del de finalización para la presentación de proposiciones, caso de que este fuera sábado, se trasladaría al siguiente día hábil.

e) Hora: TRECE

10. Otras informaciones. Las especificadas en el Pliego.

11. Gastos de anuncios. Todos los gastos de publicidad serán a cuenta del adjudicatario.

12. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos.

http://www.navasdelmarques.com/

En Las Navas del Marqués, a diez de junio de dos mil cinco

El Alcalde, *Gerardo Pérez García.*

Número 1.803/05

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

NEGOCIADO DE SANCIONES

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que a

continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra el presente acuerdo o resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Vd. Recurso Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contando desde la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila. De conformidad con lo dispuesto en el art. 17,2 del Real Decreto 320/94 de 25 de febrero (BOE n'95, de fecha 21 de abril de 1.994), sin perjuicio de poder recurrir en reposición ante el órgano que dictó el acto de imposición de la sanción en el plazo de un mes (art. 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local).

Las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, durante los quinces días hábiles a partir del día siguiente al de la presente publicación, con la advertencia de que de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, con aplicación de los recargos correspondientes.

El pago de las multas se realizarán en Caja Duero n° de cuenta 2104-0303-43-1100037997 o en Caja de Ávila n° de cuenta 2094-0004-41-0004197653, con indicación del número de expediente y matricula del vehículo.

Los respectivos expedientes sancionadores se encuentran en oficina del Negociado de Sanciones del EXCMO. Ayuntamiento de Arévalo (Ávila).

EXPEDT	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.	INFRACCIÓN	MATRÍCULA	SANCIÓN	DOMICILIO
384/2004	PABLO MARTÍN ALVAREZ	06.557.510	R.G.C. At 152	6244-CFS	60,00 €	ARÉVALO
389/2004	ALFREDO MARTÍN ENRIQUEZ	B05178587	R.G.C. At 154	AV-6207-I	60,00 €	TIÑOSILLOS
415/2004	MANUEL SUAREZ ARNAL	01.692.438	R.G.C. At 152	M-3080-VY	30,00 €	MADRID
437/2004	ALBERTO SERRANO PEREZ	12.367.362	R.G.C. At 154	7824-BSC	30,00 €	VALLADOLID
440/2005	PABLO MARTÍN GIL	06.488.881	R.G.C. At 154	AV-5295-I	30,00 €	ADANERO
445/2004	RAFAEL SANCRISTÁN DURÁN	03.456.524	R.G.C. At 94	7047-BFL	60,00 €	ÁVILA
453/2004	ANTONIO FERNÁNDEZ SOBLECHERO	50.688.552	R.G.C. At 159	M-5234-YG	30,00 €	MADRID
466/2004	ALFREDO BERMEJO GALLEGO.	06.563.534	R.G.C. At 94	5060-BTZ	150,00 €	ARÉVALO
469/2004	MARÍA LUZ SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	10.053.522	R.G.C. At 154	9086-CSL	60,00 €	ARÉVALO
479/2004	VICTOR MANUEL PEREIRA MIGUEIS	X1039476Z	R.G.C. At 154	C-3276-AZ	50,00 €	CANTALEJO

Arévalo, a 5 de mayo de 2005

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*

Número 1.894/05

AYUNTAMIENTO DE MUÑOGALINDO

ANUNCIO DE EXPROPIACIÓN FORZOSA DE LOS BIENES Y DERECHOS QUE RESULTAN AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE LA OBRA "AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE MUÑOGALINDO"

Por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 22 de Abril de 2005, se aprobó el Proyecto Técnico redactado por la Arquitecto de la Excma. Diputación Provincial, Doña Cristina Matas Rodríguez de Alba, para la obra incluida en los Planes Provinciales de 2004 con el número 35, denominada "Ampliación del Cementerio Municipal de Muñogalindo", llevando implícita dicha aprobación la declaración de utilidad pública, de conformidad con lo previs-

to en los artículos 10 de la Ley de Expropiación Forzosa y 11 de su Reglamento, a los efectos de la iniciación del expediente de expropiación forzosa.

En el Pleno de este Ayuntamiento celebrado el día 22 de abril de 2.005, se aprobó la necesidad de ocupación de los terrenos afectados. así como la relación individualizada y concreta de bienes y derechos afectados que después se dirá (Anexo), lo que se hace público. en cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1.954 (B.O.E. nº 351, de 17 de diciembre) concordantes de su Reglamento, sometiendo a información pública por un plazo de 15 días, la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos cuya ocupación, en base al contenido del mencionado proyecto se considera necesaria.

Durante el mencionado plazo, los titulares de los derechos relacionados v los interesados. podrán formular las alegaciones que consideren necesarias para la rectificación de los derechos señalados o inclusión de cualquier otro que pudiera haberse omitido, así como oponerse, por razones de fondo o forma a la ocupación de los mencionados bienes, todo ello conforme determina el artículo 19 de la referida Ley de Expropiación Forzosa.

ANEXO

Relación de propietarios v terrenos afectados por la expropiación:

Rf . Catastral	Titularidad	Sup. Finca Sup. Exprop	Linderos
Pol. 1 Parc.5113	Don Juan Carlos Rubín de Celix Martín	500m2 500 m2	Norte: Crta. Provincial a Balbarda Sur: Crta. Nacional 110 Este: Pol. 1 , parcela 5133 Oeste: Pol. 1 parcela 5112 del Ayuntamiento de Muñogalindo (cementerio).

Muñogalindo a 29 de abril de 2005

El Alcalde, *Pedro Pablo Pascual Sanz*

Número 2.261/05

AYUNTAMIENTO DE LA CARRERA

ANUNCIO

El Ayuntamiento de la Carrera convoca SUBASTA, por el procedimiento abierto y urgente, para el arrendamiento de edificio, conforme al acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 8 de Junio de 2005, y con arreglo a las siguientes:

BASES

1.- Pliego de Condiciones económico administrativas, se expone al público por espacio de ocho días naturales, a partir de su publicación en el boletín Oficial de la Provincia, a fin de poder presentar contra el mismo las reclamaciones que se consideren procedentes.

2.- Objeto del Contrato.- Constituye el objeto del Contrato, el arrendamiento del edificio municipal, destinado a kiosko- bar, ubicado en la zona de ocio y recreo “río aravalle”, parcela 30 del polígono 4 de la Carrera.

3.- Precio del Arrendamiento.- El canon del arrendamiento se fija en //1.800// euros anuales, mejorado al alza y se abonará anualmente y por adelantado, más el correspondiente I.V.A. si fuera necesario, según la legislación fiscal en cada momento.

A partir del segundo año, el canon sufrirá cada año las variaciones en más o en menos que marque en lo sucesivo el índice de precios al consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística, hasta la finalización del contrato.

4.- Duración del contrato.-La duración del contrato de arrendamiento se fija en 5 años a contar de la fecha de firma del mismo, pudiendo excepcionalmente el Pleno Municipal prorrogarlo por un período de

igual tiempo. La prórroga no genera derecho alguno en favor del arrendatario.

5.-Garantía definitiva.- Se exime de garantía definitiva por efectuarse el pago de la cuota del arrendamiento por adelantado, mientras dure el contrato

6.- Capacidad para contratar.- Están capacitados para contratar las personas naturales o jurídicas españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén incurso en las causas de incapacidad del artículo 20 del TRLCAP.

7.-Presentación de proposiciones.- Las proposiciones, junto con los documentos exigidos en el Pliego, se presentarán en las oficinas del Ayuntamiento de la Carrera, durante el plazo de quince (15) días naturales, contados a partir del día siguiente hábil de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila. Las oficinas se encontrarán abiertas a estos efectos todos los días de lunes a jueves de 10 a 14 horas.

8.- Apertura de proposiciones.- La constitución de la Mesa y apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en el salón del Ayuntamiento de la Carrera, a las 11 horas del 5º día hábil siguiente de finalizado el plazo de presentación de proposiciones, salvo que se presenten reclamaciones contra el pliego de condiciones, en cuyo caso la licitación quedará aplazada.

9.- Adjudicación Definitiva y Formalización del contrato.- Será el Pleno Municipal el órgano competente para la adjudicación definitiva del arrendamiento, dentro del mes siguiente a la apertura de las proposiciones, de forma razonada y motivada, formalizandose el oportuno contrato en el plazo de 30 días desde la notificación de la adjudicación.

10.- Modelo de Proposición.- La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don: ....., mayor de edad, vecino de: ..... con domicilio en la calle ..... titular del DNI nº:..... expedido con fecha ..... en nombre propio (o en representación de D..... ..... vecino de..... con domicilio en la calle.....conforme acredito con Poder Bastanteado) enterado de la convocatoria de ARRENDAMIENTO DE EDIFICIO DESTINADO A KIOSKO-BAR EN ZONA DE OCIO Y RECREO DEL RIO ARAVALLE EN LA CARRERA, con publicidad, tomo parte en la misma comprometiendome a PAGAR LA CANTIDAD DE..... EUROS/ANUALES MÁS EL IVA. (DE SER NECESARIO), con arreglo al Pliego de condiciones económico administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no incurro en causas de incapacidad e incompatiblidad para arrendar con el Ayuntamiento de la Carrera (Ávila), acompañando todos los documentos exigidos. Lugar fecha y firma del licitador.

En La Carrera, a 9 de junio de 2005.

El Alcalde-Presidente, *Bienvenido García González.*

Número 2.173/05

AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS

ANUNCIO

Por Don Mario Martín Fernández, con domicilio en Crta. Monsalupe nº 13, de Las Berlanas (Ávila), se ha solicitado licencia ambiental y urbanística municipal para explotación porcina de cebo con una capacidad de 1.248 plazas, a ubicar en la parcela 143, del polígono 3 de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en los artículos 25.2 b) y 99 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete dicho expediente a un periodo de información pública por término de VEINTE DÍAS, a contar desde el día siguiente al que aparezca la última publicación, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda formular las alegaciones u observaciones es que consideren oportunas.

Las Berlanas, a 30 de mayo de 2005.

El Alcalde, *Manuel E. Galán del Pozo.*

Número 2.184/05

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR

ANUNCIO

RECTIFICACIÓN DE ERROR

Advertido error, en el anuncio nº 4804/04, publicado en el B.O.P. nº 252, de fecha 31/12/04, sobre aprobación definitiva de modificaciones de la Ordenanza fiscal del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de naturaleza urbana, consistente en la omisión por error de la publicación de la modificación aprobada del art. 14 de la citada Ordenanza se procede a la subsanación del error detectado mediante la íntegra publicación de la modificación aprobada de la citada Ordenanza.

ORDENANZA FISCAL Nº 8 REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

BASE IMPONIBLE

Articulo 8º.-

1. La base imponible de este impuesto está constituida por el incremento real del valor de los terrenos de naturaleza urbana puesto de manifiesto en el momento del devengo y experimentado a lo largo de un período máximo de veinte años.

2. Para determinar el importe del incremento real a que se refiere el apartado anterior se aplicará sobre el valor del terreno en el momento del devengo el porcentaje que corresponda en función del número de años durante los cuales se hubiese generado dicho incremento.

3. El porcentaje anteriormente citado será el que resulte de multiplicar el número de años expresado en el apartado 2 del presente artículo por el correspondiente porcentaje anual, que será:

a) Para los incrementos de valor generados en un período de tiempo comprendido entre uno y cinco años : 2.5

b) Para los incrementos de valor generados en un período de tiempo de hasta diez años: 2.4.

c) Para los incrementos de valor generados en un período de tiempo de hasta quince años: 2.3

c) Para los incrementos de valor generados en un período de tiempo de hasta veinte años: 2.2

CUOTA TRIBUTARIA

Articulo 14.-

La cuota de este impuesto será la resultante de aplicar a la base imponible el tipo del 17 por ciento.

Las presentes modificaciones han sido aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 16 de noviembre de 2004 y entrarán en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y comenzarán a aplicarse a partir del día 1 de enero de 2005, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

Contra el presente acuerdo definitivo de modificación de Ordenanzas podrán los interesados interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998 de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Santa María del Tiétar, a 31 de Mayo de 2.005.

El Alcalde, *José Ramón Sanchez Guerra.*

Número 2.222/05

AYUNTAMIENTO DE FLORES DE ÁVILA

ANUNCIO

Contabilidad del Ejercicio 2004
CUENTA GENERAL
EXPEDIENTE DE APROBACIÓN

Doña María del Carmen de las Heras Gutierrez, Alcaldesa-Presidenta de esta Entidad:. AYUNTAMIENTO DE FLORES DE ÁVILA

HACE SABER:

Que en la Secretaría de esta Entidad se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad referida al Ejercicio 2004, para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS de esta Corporación está formada por los Estados y Cuentas

Anuales: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Liquidación del Presupuesto, los Estados de Ejecución de la Agrupación de Presupuestos Cerrados, los Compromisos para Ejercicios Futuros y los Estados de Tesorería, así como sus Anexos y justificantes, y los Libros Oficiales de la Contabilidad (Diario, Mayor de Cuentas, etc.).

PLAZO DE EXPOSICIÓN: 15 días hábiles desde la fecha de aparición de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes.

ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: PLENO NO de la CORPORACIÓN.

OFICINA DE PRESENTACIÓN: Secretaría de la Corporación.

En Flores de Ávila, a 10 de mayo de 2005.

La Alcaldesa-Presidenta, *Ilegible.*

Número 2.229/05

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

ANUNCIO

Dª MARÍA VICTORIA MORENO SAUGAR, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

HACE SABER:

Que en la secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al público la cuenta General de la Contabilidad Municipal referida al ejercicio de 2004, que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas. El plazo de exposición es de 15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P., durante los cuales y 8 más podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas dirigidas al Pleno de la Corporación.

Piedralaves, 30 de mayo de 2005.

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar.*

Número 2.233/05

AYUNTAMIENTO DE TOLBAÑOS

EDICTO

En la Secretaría de esta Entidad, y a los efectos del articulo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público la Cuenta General del Presupuesto y Cuenta de Administración del Patrimonio, ambas referidas al ejercicio de 2003 para su examen y formulación, por escrito de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

Plazo de exposición: 15 días hábiles desde la publicación de este anuncio.

Plazo de admisión: 15 días de exposición del anuncio y 8 días más.

Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Tolbaños, a 2 de junio de 2.005.
El Alcalde, *Celestino Hernández Méndez.*

Número 2.240/05

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

ANUNCIO

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de abril de 2005, el Padrón de la tasa sobre Vados, correspondiente al año 2005, se encuentra expuesto al público en las oficinas municipales, durante un mes a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el B.O.P., para que pueda ser examinado por los interesados y presentar en su caso, las reclamaciones y recursos que estimen oportunos, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 14 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Cebreros, a 8 de junio de 2005.

El Alcalde en funciones, *Jesús María Alonso Rosado.*

Número 2.260/05

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local en su sesión celebrada el día 19 de mayo de 2.005 acordó aprobar el Pliego de Cláusulas administrativas particulares que regirá el concurso, tramitación ordinaria, procedimiento abierto, para la adquisición de finca o fincas con destino a la ampliación del Polígono Industrial Las Ventillas.

ENTIDAD ADJUDICATARIA: Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada.

OBJETO DEL CONCURSO: Adquisición onerosa de finca o fincas, sin cargas, gravámenes ni arrendamientos que han de estar situadas en la zona, colindantes con el Polígono Industrial Las Ventillas y que tenga acceso directo desde dicho Polígono.

TIPO DE LICITACIÓN: Se fija una contraprestación máxima del 16 % de la superficie de la finca ofertada en suelo industrial.

GARANTÍAS: No se exigen.

REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA: Están capacitados para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, financiera o técnica en los términos de los artículos 15 a 19 del RDL 2/2000 y no estén afectados por ninguna de las circunstancias que enumera el art. 20 como prohibitivas para contratar.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: Las proposiciones se podrán presentar en las Oficinas Municipales de 9 a 14 horas, durante 26 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP, excepto sábados. Si el último día fuera sábado, se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.

MODELO DE PROPOSICIÓN: El que consta en el Pliego de Cláusulas particulares administrativas que será facilitado por el Ayuntamiento.

APERTURA DE PROPOSICIONES: El jueves siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN: La información del expediente se podrá obtener en las Oficinas Municipales, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Sotillo de la Adrada, 3 de junio de 2005.

El Alcalde, *Gregorio Rodríguez de la Fuente.*

Número 2.118/05

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BAJO TIETAR

ANUNCIO

Al no haberse presentado reclamación alguna, queda elevado a definitivo el acuerdo de modificación de la tasas sobre recogida domiciliaria de basuras o residuos sólidos urbanos, cuyo texto íntegro a continuación se transcribe conforme al acuerdo adoptado por la Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad de fecha 7 de Abril de 2005, se hace público para general conocimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artº. 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artº. 70.2 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

"3º.-MODIFICACIÓN DE LA TASA SOBRE LA RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS O RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.- Por el Sr. Presidente se expuso a la Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad que, el coste de la prestación del Servicio de Recogida de Basuras o Residuos Sólidos Urbanos, se ha incrementado considerablemente, y con el fin de poder sufragar el coste de la prestación del servicio, es conveniente incrementar las tarifas establecidas para el próximo semestre, por lo que pido a la Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad la adopción del correspondiente acuerdo.

Visto el informe de Intervención, el Dictamen de la Comisión de Hacienda, y de conformidad con lo dispuesto en el arto 57 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad acuerda por unanimidad lo siguiente:

1 °.-Incrementar las tarifas o cuotas tributarias de la Ordenanza Reguladora de la Recogida Domiciliaria de Basuras o Residuos Sólidos Urbanos, quedando las cuotas tributaria de la forma siguiente:

Por cada vivienda: 40,00 Euros año

Por bares, establecimientos industriales o comerciales, etc.: 91,71 Euros año

Por cafeterías, pub, etc.: 137,27 Euros año

Por cajas de ahorro y bancos: 173,02 Euros año

Por discotecas, restaurantes, hostales, etc: 229,15 Euros año

Por camping, campamentos, bar restaurante, supermercados, etc: 340,47 Euros año

2°.- Que este acuerdo de aprobación inicial se publique en el B.O. de la Provincia de Ávila, de conformidad con lo dispuesto en el art°. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

3°.- Que este acuerdo de aprobación inicial será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública.

Contra el presente acuerdo de modificación, los interesados podrán interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con Sede en Burgos, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo previsto en el art°. 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Arenas de San Pedro, 30 de mayo de 2005.

El Presidente, *Julián Martín Navarro.*

Número 2.238/05

MANCOMUNIDAD MUNICIPAL ASOCIO DE LA EXTINGUIDA UNIVERSIDAD Y TIERRA DE ÁVILA

ANUNCIO

Acuerdo de la Mancomunidad Municipal Asocio de Ávila, por la que se hace pública la contratación, mediante Procedimiento Abierto, Subasta, del aprovechamiento que se cita.

DENOMINACIÓN Y VALORACIÓN:

Aprovechamiento de caza de paloma en paso tradicional, en los cotos AV-10.061 del monte n° 60 y AV-10.652 del monte n° 63, propiedad de esta Mancomunidad y del Ayuntamiento de Casillas respectivamente, época de disfrute: período hábil de caza de las temporadas 2.005/06 a la 2.009/10; tasación base: 9.600.- euros; índice: 19.200.- euros para la primera temporada.

GARANTÍAS: Fianza Provisional, por importe del 2 por 100 de la tasación base. Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: En la Secretaría de la Mancomunidad, sita en la calle Comandante Albarrán número 8 de Ávila, hasta las 14 horas del día 5 de Julio del año actual.

APERTURA DE PLICAS: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Mancomunidad, a las once horas del día siguiente.

Por el presente se anuncia, también, que si la primera subasta quedase desierta, se celebrará una segunda, admitiéndose proposiciones hasta las 14 horas del día 19 de Julio, procediéndose a la apertura al día siguiente, en la misma forma que la primera, y con sujeción a los mismos tipos y pliegos de condiciones.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: El Pliego de Cláusulas administrativas particulares, donde se especifica la documentación a presentar por los licitadores, así como el de condiciones técnico-facultativas, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Mancomunidad, a disposición de los interesados.

MODELO DE PROPOSICIÓN: Conforme anexo del Pliego de Cláusulas administrativas particulares.

Ávila, a 6 de Junio de 2.005.

El Presidente, *Ángel Luis Alonso Muñoz.*

El Secretario, *David Rubio Mayor.*